



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 116/2026-CCI

SALTA, 20 de agosto de 2026

Expte. N° 16.168/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2012 y 2013, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo C N° 2020/0, dirigido por JOSE FERNANDO GIL;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 073-SUBCI/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$ 3.341,83 (pesos, tres mil trescientos cuarenta y uno con 83/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 1.158,17 (pesos, mil ciento cincuenta y ocho con 17/100) correspondiente a gastos vinculados a un rodado cuyos comprobantes no se ajustan a la normativa;

Que, asimismo, mediante Providencia de fecha 02 de julio, el Área Contable informa que no se constató respuesta, por parte del docente/investigador, a las observaciones realizadas;

Que el Informe Complementario N° 074-SUBCI/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$ 4.500 (pesos, cuatro mil quinientos);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 083/2026 de fecha 07 de julio de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Que el Consejo de Investigación, en su Sexta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 083/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2026)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 116/2026-CCI

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo C N° 2020/0, dirigido por JOSE FERNANDO GIL, DNI N° 27.972.765, por el monto de \$ 3.341,83 (pesos, tres mil trescientos cuarenta y uno con 83/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a JOSE FERNANDO GIL el reintegro de \$ 1.158,17 (pesos, mil ciento cincuenta y ocho con 17/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo C N° 2020/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo C N° 2020/0, dirigido por JOSE FERNANDO GIL, por el monto de \$ 4.500 (pesos, cuatro mil quinientos).

ARTÍCULO 4º.- Informar a JOSE FERNANDO GIL que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA